



CONCEPCIÓN, 03 de abril de 2023.

Nº 0336 -PTE- 2023 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 768, de 30 de marzo de 2023, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	2-35953
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	COMPRA VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES EXCEPTO AMOBLADOS
Contribuyente	:	INMODUC SPA
RUT	:	77576456-2
Dirección	:	TUCAPEL 564 depto.92,
Rol Avalúo	:	00210-0155

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

(Handwritten signature of the Mayor, Miguel Ángel Carrasco Marambio, over the stamp)

MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

(Handwritten signature of the Municipal Secretary, Pablo Ibarrá Ibarrá, over the stamp)

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mchr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1693690